

## DECLARACIÓN DE PRESTACIONES

DoP nº : **Sitek\_DoP\_19\_Batiboard Eco**

1. Código de identificación única del producto tipo:

**Batiboard Eco**

2. Tipo, lote o número de serie o cualquier otro elemento que permita la identificación del producto de construcción como se establece en el artículo 11, apartado 4:

**Batiboard Eco** (ver etiqueta del producto)

3. Uso o usos previstos del producto de construcción, con arreglo a la especificación técnica armonizada aplicable, tal como lo establece el fabricante:

**Aislamiento térmico para la edificación (ThIB)**

4. Nombre, nombre o marca registrada y dirección de contacto del fabricante según lo dispuesto en el artículo 11, apartado 5:

**Sitek Insulation S.A.S.U**  
**Route de Lauterbourg**  
**CS 90148**  
**67163 Wissembourg Cedex**  
**France**

5. En su caso, nombre y dirección de contacto del representante autorizado cuyo mandato abarca las tareas especificadas en el artículo 12, apartado 2:

**No aplicable**

6. Sistema o sistemas de evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones del producto de construcción tal como figura en el anexo V:

**AVCP system 1 para reacción al fuego**  
**AVCP system 3 para otras características**

7. En caso de declaración de prestaciones relativa a un producto de construcción cubierto por una norma armonizada:

**ACERMI (Entidad de certificación notificada nº1163) ha llevado a cabo una determinación del producto tipo en base a ensayos tipo; inspección inicial de la planta de producción y control de la fabricación; vigilancia evaluación y verificación continuas y controles de fabricación de la planta, según sistema 1 para reacción al fuego. ACERMI ha emitido un certificado de constancia de las prestaciones.**

**LNE (Laboratorio de ensayos notificado nº0071) llevó a cabo la determinación del tipo de producto en base a los tipos de ensayos de acuerdo con el sistema 3 para las otras características. Los informes de ensayo fueron emitidos por el LNE.**

8. En caso de declaración de prestaciones relativa a un producto de construcción para el que se ha emitido una evaluación técnica europea:

**No aplicable**

## 9. Prestaciones declaradas

| Características esenciales   |   | Prestaciones  | Especificaciones técnicas armonizadas |
|--|---|---|---------------------------------------|
|  |   | <b>BATIBOARD ECO</b>  |                                       |
| Reacción al fuego  | Reacción al fuego   | C-s2,d0   | EN 13169:2012                         |
| Emisión de sustancias peligrosas al ambiente interior de los edificios   | Emisión de sustancias peligrosas  | (a)   |                                       |
| Combustión con incandescencia continua   | Combustión con incandescencia continua  | (b)   |                                       |
| Resistencia térmica  | Resistencia térmica – conductividad térmica                                     | $R_D = 0,60$ a $0,80$ m <sup>2</sup> .K/W<br>(Espesor desde 30 a 40mm)<br>$\lambda_D = 0,050$ W/m.K |                                       |
|  | Espesor   | $d_N \leq 35$ mm : $\pm 1$ mm ;<br>$35 < d_N \leq 70$ mm : $\pm 2$ mm ;                             |                                       |
| Permeabilidad al agua  | Absorción de agua por inmersión parcial breve                                   | NPD   |                                       |
| Permeabilidad al vapor de agua   | Transmisión de vapor de agua  | MU5   |                                       |
| Resistencia a la compresión  | Tensión de compresión o resistencia a compresión                                | CS(10/Y)200   |                                       |
|  | Deformación bajo una carga y temperatura especificadas                          | NPD   |                                       |
|  | carga puntual   | NPD   |                                       |
| Durabilidad de la reacción al fuego contra el calor, la acción de agentes meteorológicos, envejecimiento/degradación   | Características de durabilidad  | (c)   |                                       |
| Durabilidad de la resistencia térmica contra el calor, la acción de agentes meteorológicos, envejecimiento/degradación | Resistencia térmica – conductividad térmica                                     | (d)   |                                       |
|  | Características de durabilidad  | (e)   |                                       |
|  | Estabilidad dimensional bajo condiciones de temperatura y humedad especificadas | DS(70,90)   |                                       |
| Resistencia a la tracción/flexión  | Resistencia a la tracción perpendicular a las caras                             | NPD   |                                       |
|  | Resistencia a la flexión  | BS  |                                       |
| Durabilidad de la Resistencia a la compresión contra el envejecimiento/degradación                                     | Fluencia a la compresión  | NPD   |                                       |

- (a) : Los productos de aislamiento térmico no deben liberar sustancias peligrosas reguladas por encima de los límites máximos establecidos en las regulaciones europeas o nacionales; los métodos de ensayo europeos se definirán más adelante.
- (b) : Los métodos de ensayo se definirán más adelante, y cuando sea posible, el estándar será revisado.
- (c) : Sin cambios en las propiedades de reacción al fuego de los productos placa de perlita expandida.
- (d) : La conductividad térmica de las placas de perlita expandida (PPE) no cambia con el tiempo, la experiencia ha demostrado que la estructura fibrosa es estable y los poros no contienen otros gases que el aire de la atmósfera.
- (e) : Sólo para el estabilidad dimensional del espesor.

10. Las prestaciones del producto identificado en los puntos 1 y 2 son conformes con las prestaciones declaradas en el punto 9.

La presente declaración de prestaciones se emite bajo la sola responsabilidad del fabricante identificado en el punto 4.

Firmado por y en nombre del fabricante por:

Denis Brunet, Director de Planta

Wissembourg, 01/04/2015

DoP n° : **Sitek\_DoP\_19\_Batiboard Eco** – Español – Válido desde el: 01/04/2015

2/2